

**PLIEGOS
PARA ADQUISICION DE
1000 ROLLOS DE CINTAS DE SEGURIDAD
UTILIZANDO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
No. CAE-SI-0005-2008**

INDICE

SECCION 1	3
<i>INFORMACION GENERAL</i>	3
OBJETO DE LA CONTRATACION.....	3
REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES.....	3
SECCION 2	5
<i>ETAPAS Y PLAZOS</i>	5
1. CONVOCATORIA.....	5
2. ACLARACIONES.....	6
3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES.....	6
4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA.....	7
5. ADJUDICACION.....	7
SECCION 3	8
<i>ESPECIFICACIONES TECNICAS</i>	8

SECCION 1

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Descripción del Objeto de Contratación:

"ADQUISICIÓN DE 1000 ROLLOS DE CINTAS DE SEGURIDAD"

- Cintas de seguridad Autoadhesivas, texto personalizado en color negro con logotipo de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, con la Leyenda "Control de Zona Primaria"
- Color de Cinta : Azul
- Medidas: 48 mm. de ancho y 50 mts. de longitud
- La cinta de seguridad deberá contener tira seca de adhesivo transferible a la superficie cuando se aplica
- Sello no reusable en paquetes o demás superficies.
- Ante posible violación aparece las palabras de los mensajes ocultos adheridos sobre la base precintada, como violentada o abierto.
- Resistentes a pruebas con calor (aire caliente) o frío dejando huellas del intento de fraude.

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades en las oficinas de la Gerencia de Asesoría Jurídica en la Gerencia General de la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, ubicadas en: el 1er piso del Edificio de la Gerencia General Km.4 1/2 Vía Puerto Marítimo en la ciudad de Guayaquil, con atención a la Abg. Gina Ramos, Secretaria de la Comisión Técnica, destacando en su parte externa el número de la convocatoria, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha limite para entrega propuesta técnica".
5. La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, montaje y una breve demostración, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.

6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio del proceso de puja indicado en el cronograma como "Fecha inicio de Puja", esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciara la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 1% del presupuesto referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: Se requiere de los 1000 ROLLOS DE CINTAS DE SEGURIDAD en el plazo de 80 días laborables, contadas a partir de entrega de anticipo. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representar una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
9. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 60 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
10. Condiciones de la Adjudicación:
 - Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
11. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
12. Presupuesto referencial total: USD \$ 28,500.00
13. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 530807 "Material de Impresión y Reproducción", conforme la Certificación Presupuestaria N° 142 de fecha 11 de Septiembre de 2008, de la siguiente forma:
Anticipo 50 % a la firma del contrato y Saldo luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e Informe de Conformidad del Administrador del Contrato.
14. Garantía: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:
 - Garantía por Anticipo (Artículo 75).- El contratista para recibir el anticipo, deberá rendir previamente garantías por igual valor del anticipo.



SECCION 2

ETAPAS Y PLAZOS

El procedimiento de Subasta Inversa electrónica, tendrá las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Aclaraciones
3. Calificación de Participantes
4. Presentación de oferta económica
5. Puja
6. Adjudicación

1. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la **máxima autoridad** de la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, mediante Oficio GG-GAF-DAM-UAQ-OF 3865 de fecha 26 de septiembre de 2008 conformó la Comisión Técnica de Subasta Inversa, cuyos integrantes se describen a continuación:

- Presidente: María Pía Williams
- Responsable de la Unidad de Servicios Generales: David Orrala
- Funcionario designado de acuerdo al bien o servicio: Cecilia Ramírez
- Y como Secretario: Gina Ramos

De acuerdo con lo resuelto por la Comisión Técnica de Subasta Inversa de la CORPORACIÓN ADUANERA ECUATORIANA, se convoca a las personas naturales y jurídicas nacionales o asociaciones de éstas, domiciliadas en el país, legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales, registradas y habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP) de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), para que presenten sus ofertas para la adquisición de 1000 ROLLOS DE CINTAS DE SEGURIDAD, conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD \$ 28,500.00, el plazo para la entrega de los bienes es 80 días laborables contados a partir de entrega de anticipo.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana, estableció el calendario del procedimiento de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	30/09/08	
Preguntas (limite)	02/10/08	17:00
Respuestas (limite)	06/10/08	17:00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (limite)	08/10/08	17:00
Calificación de participantes (limite)	13/10/08	17:00
Inicio de Puja	14/10/08	08:00
Adjudicación (estimada)	14/10/08	10:00

Duración del Proceso de Puja: 60 minutos.

2. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitarla únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas".
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas".
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.
- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.
- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad o su delegado conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:
 - De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
 - Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
 - Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

3. CALIFICACION DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes entreguen el sobre que contenga la propuesta técnica y la documentación complementaria requerida, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 3 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios"
- Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través de COMPRASPUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.

- La máxima autoridad de la Entidad Contratante o su delegado, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado oferta alguna;
 - Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
 - Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.
- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad o su delegado podrá disponer su archivo o su reapertura.
- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.
- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

4. PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de inicio de puja", se dará inicio al proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal, la puja tendrá una duración de 60 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja, el Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto.

5. ADJUDICACION

Terminado el proceso de puja de forma automática por el sistema, la Comisión Técnica de Subasta Inversa, imprimirá los resultados finales del proceso de subasta inversa electrónica, y sugerirá a la máxima autoridad de la Entidad o a su delegado la adjudicación del participante que haya ofertado el menor precio.

La Comisión de Subasta Inversa, terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata procederá a la elaboración, suscripción y publicación del Acta de Adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes y quedará publicada para su posterior veeduría ciudadana.



SECCION 3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la Comisión Técnica designada para el efecto.

Los equipos a suministrarse deben cumplir con mínimo las especificaciones técnicas siguientes:

"ADQUISICIÓN DE 1000 ROLLOS DE CINTAS DE SEGURIDAD"

- Cintas de seguridad Autoadhesivas, texto personalizado en color negro con logotipo de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, con la Leyenda "Control de Zona Primaria"
- Color de Cinta : Azul
- Medidas: 48 mm. de ancho y 50 mts. de longitud
- La cinta de seguridad deberá contener tira seca de adhesivo transferible a la superficie cuando se aplica
- Sello no reusable en paquetes o demás superficies.
- Ante posible violación aparece las palabras de los mensajes ocultos adheridos sobre la base precintada, como violentada o abierto.
- Resistentes a pruebas con calor (aire caliente) o frío dejando huellas del intento de fraude.

PLAZO

El tiempo de ejecución de este contrato es de 80 días laborables contados a partir de entrega de anticipo.

FORMA DE PAGO

Anticipo 50 % a la firma del contrato y Saldo luego de la firma del Acta de Entrega Recepción e Informe de Conformidad del Administrador del Contrato.

MULTAS

Si el contratista no cumpliere con el objeto del contrato, este se obliga a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a título de Cláusula Penal, una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) diario sobre el valor total del contrato.

LUGAR DE ENTREGA

En el edificio de la Gerencia General ubicado en Guayaquil Av. 25 de Julio K4 ½ Vía Puerto Marítimo, previo coordinación con el Administrador del contrato.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato la ejercerá el funcionario que designe la Gerencia Administrativa Financiera, quien verificara el cabal cumplimiento del contrato, debiendo el Contratista atender de inmediato las sugerencias que realizare el mencionado administrador.

- Si el contratista no cumpliere con el plazo dado para la entrega de los bienes, este se obliga a pagar a la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a título de Cláusula Penal, una multa equivalente al cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor total del contrato por cada día de atraso luego de la fecha señalada como plazo máximo de entrega.

2. Los documentos precontractuales serán publicados en el Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano - **COMPRASPUBLICAS** (www.compraspublicas.gov.ec).